



Consejo de Seguridad

Distr. general
23 de junio de 2025
Español
Original: inglés

Carta de fecha 23 de junio de 2025 dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Presidente de la configuración de la Comisión de Consolidación de la Paz encargada de la República Centroafricana

En mi calidad de Presidente de la configuración de la Comisión de Consolidación de la Paz encargada de la República Centroafricana, tengo el honor de transmitir por la presente el asesoramiento de la Comisión para que el Consejo de Seguridad lo examine antes de su reunión sobre la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización en la República Centroafricana (véase el anexo). El asesoramiento, que la Comisión le presenta en su capacidad asesora del Consejo, es el resultado de un proceso consultivo en el seno de la Comisión.

Quedo a disposición del Consejo de Seguridad para proporcionar la información adicional y las aclaraciones que sean necesarias. La Comisión de Consolidación de la Paz, a través de su configuración encargada de la República Centroafricana, seguirá acompañando a la República Centroafricana e informando al Consejo sobre los acontecimientos relacionados con la consolidación de la paz, según proceda.

Le ruego que la presente carta y su anexo se distribuyan a los miembros del Consejo de Seguridad y se publiquen como documento del Consejo.

(Firmado) Omar **Hilale**
Presidente de la Comisión de Consolidación de la Paz
encargada de la República Centroafricana



**Anexo de la carta de fecha 23 de junio de 2025 dirigida a la
Presidencia del Consejo de Seguridad por el Presidente de la
configuración de la Comisión de Consolidación de la Paz
encargada de la República Centroafricana**

**Asesoramiento de la Comisión de Consolidación de la Paz
al Consejo de Seguridad sobre las elecciones locales en la
República Centroafricana**

El siguiente asesoramiento se proporciona antes de la sesión informativa del Consejo de Seguridad sobre la situación en la República Centroafricana que se celebrará el 26 de junio, con vistas a apoyar los esfuerzos necesarios para las próximas elecciones locales.

1. La Comisión señala la importancia de las próximas elecciones locales, las primeras en más de 30 años, pues representan un hito importante en los esfuerzos del país por consolidar la paz, la gobernanza democrática y el desarrollo a largo plazo. Son fundamentales para avanzar en la descentralización y restablecer la autoridad del Estado a nivel local. Deben mantenerse los esfuerzos para mejorar la seguridad, hacer avanzar el proceso de paz y apoyar una gobernanza inclusiva y participativa garantizando el espacio cívico y político para alcanzar los objetivos más amplios de consolidación de la paz y estabilización.

2. La Comisión reconoce que las dificultades relacionadas con la revisión del padrón electoral pueden afectar a la fecha fijada para las elecciones locales: el 31 de agosto de 2025. En ese sentido, si bien las autoridades nacionales están intentando ultimar las actualizaciones al padrón electoral, la Comisión señala que hay en marcha conversaciones con las entidades pertinentes de las Naciones Unidas para examinar alternativas, incluida la posibilidad de combinar las elecciones locales con las elecciones generales previstas (presidenciales y parlamentarias) en diciembre. La Comisión alienta a que se ultime y se publique el padrón electoral actualizado con carácter de urgencia, y a que se vele por que el proceso de inscripción electoral se lleve a cabo de manera oportuna, inclusiva y transparente, observando que la suspensión temporal por parte de la Autoridad Electoral Nacional de la publicación del padrón provisional fue una decisión responsable y una muestra de receptividad a las preocupaciones de los ciudadanos, así como de compromiso con la transparencia y la integridad electoral.

3. Pese a esas dificultades, la Comisión de Consolidación de la Paz encomia al Gobierno de la República Centroafricana por sus diligentes esfuerzos para organizar las elecciones locales por los siguientes medios, entre otros:

a) A nivel político: el compromiso político sostenido del Presidente de la República Centroafricana, Faustin-Archange Touadéra, y su Gobierno de celebrar las próximas elecciones, en particular convocando de manera periódica los mecanismos de coordinación nacionales inclusivos que promueven el diálogo, la rendición de cuentas y la participación pública.

b) A nivel legislativo: la promulgación, el 2 de julio de 2024 del nuevo Código Electoral, que incorporaba disposiciones sensibles a las cuestiones de género y abordaba las lagunas jurídicas de larga data, y la aprobación por la Asamblea Nacional el 17 de mayo de 2025 de la ley por la que se deroga el artículo 18 del Código Electoral, y su promulgación por el Presidente el 6 de junio de 2025, permitiendo así la celebración de las elecciones pese a las demoras en la ultimación del padrón electoral.

4. La Comisión encomia también los importantes logros conseguidos en lo que respecta a la actualización del padrón electoral actual en unas condiciones difíciles. El ejercicio de inscripción electoral en dos fases se llevó a cabo en los 20 ayuntamientos e incluyó la inscripción electoral en 15 países para la diáspora, lo que arrojó una cifra provisional de más de 648.000 nuevos votantes inscritos. Esos esfuerzos contribuyen a defender el derecho a participar en los asuntos públicos, y a velar por la inclusión de todos los ciudadanos que reúnan las condiciones en el proceso democrático.

5. En este contexto, reconocemos el apoyo prestado al Gobierno de la República Centroafricana por la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana (MINUSCA) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en relación con:

- Una contribución financiera de la MINUSCA por valor de 1.341.727 dólares al fondo colectivo para las elecciones, gestionado por el PNUD, que, junto con contribuciones de otros asociados, permitió poner en marcha los preparativos;
- La adquisición y distribución de más de 2 millones de formularios de inscripción y de 4.300 kits electorales;
- La capacitación y remuneración de más de 3.000 agentes de inscripción electoral;
- La garantía de las operaciones de inscripción electoral y de un entorno seguro para la participación de todos los segmentos de la población, incluidos los más vulnerables;
- El procesamiento de datos, incluida la corrección de las inscripciones duplicadas y los registros incompletos, por medio del centro de procesamiento de datos de la Autoridad Electoral Nacional.

6. La Comisión acoge con agrado los esfuerzos del Gobierno, con el apoyo de las Naciones Unidas, por garantizar un entorno seguro durante todas las fases del ciclo electoral, mejorando la sensibilización pública y alentando la participación de las mujeres, los jóvenes y los refugiados y desplazados internos que regresan y las iniciativas específicas para promover la participación de las mujeres en el proceso electoral, como votantes y como candidatas. En este contexto, encomia la puesta en marcha de una iniciativa conjunta de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres) y la MINUSCA, dotada con 400.000 dólares de financiación de la Misión, para superar las barreras derivadas del hecho de que las mujeres carecen de documentos de identificación. Además, la Comisión reconoce el diálogo de alto nivel sobre la prevención y la lucha contra la violencia contra las mujeres durante las elecciones, celebrado en mayo de 2025, en el que tomaron parte más de 250 participantes, incluidos el Primer Ministro y líderes de la sociedad civil. La Comisión agradece además la financiación del Fondo para la Consolidación de la Paz por valor de 1,5 millones de dólares para un proyecto conjunto del PNUD y ONU-Mujeres en apoyo de unas elecciones pacíficas e inclusivas.

7. Pese a lo anterior, la Comisión sigue estando preocupada por la falta de visibilidad de los requisitos financieros consolidados para las elecciones previstas para 2025-2026, en particular dadas las demoras en la revisión del padrón electoral. Tomamos nota del costo total revisado de las elecciones locales: 21,8 millones de dólares (12,4 millones de dólares gestionados por conducto del fondo colectivo administrado por el PNUD y 9,4 millones gestionados directamente por el Gobierno). Reconocemos que ya se hayan desembolsado 8,4 millones de dólares al fondo colectivo para las elecciones locales, pero nos sigue preocupando el actual déficit de financiación, que asciende a 9 millones de dólares.

8. La Comisión destaca además que el apoyo financiero internacional sostenido y el desembolso oportuno de los fondos son fundamentales para la adquisición de los materiales electorales pendientes, el despliegue de equipos operacionales y la implementación de planes logísticos, en particular en zonas de difícil acceso, a fin de que las elecciones locales se celebren según el calendario previsto, garantizando al mismo tiempo la credibilidad, la accesibilidad y la inclusividad. Colmar estas lagunas será una señal clara del compromiso internacional con la gobernanza democrática de la República Centroafricana y con el programa más general de consolidación de la paz.

9. La Comisión exhorta, pues, a los Estados Miembros y a las organizaciones regionales a que consideren la posibilidad de prestar apoyo financiero urgente, también al fondo colectivo para las elecciones gestionado por el PNUD, y apoyo multidimensional (político, técnico, operacional, logístico y relacionado con la seguridad), que será clave para fomentar un entorno propicio para la celebración de unas elecciones locales libres, transparentes, limpias, pacíficas e inclusivas, en consonancia con los principios de la participación democrática, y para avanzar en la descentralización de la gobernanza a fin de lograr una paz y una estabilidad duraderas en el país.
